



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1608

SALTA, 26 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.077/2017 C. 1 Y 2

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2018-541 – relacionada a la designación de la Lic. Cristina Janet Chambi – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Biología y Diversidad de las Plantas" (4° año) de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 227, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designada, el 16 de noviembre de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo que actualmente ocupa en carácter de interino la Lic. Cristina Janet Chambi, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. **CRISTINA JANET CHAMBI** - DNI N° 33.696.605 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Biología y Diversidad de las Plantas" (4º Año) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología, el 16 de noviembre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-541, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que actualmente ocupa la Lic. Cristina Janet Chambi en carácter de interina, cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Chambi, cátedra, Obra Social, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHIVESE.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales